

NOTAS METODOLÓGICAS

El presente documento tiene por objeto obtener una aproximación a la situación actual de la inmigración extranjera en la Ciudad de Madrid.

Desde un punto de vista cuantitativo, se trata de medir la diferente intensidad que el fenómeno alcanza a lo largo y ancho del territorio municipal en sus divisiones administrativas (Distritos y Barrios), así como el volumen y algunas características de las distintas colonias de extranjeros residentes en el municipio.

Los datos utilizados en este documento son provisionales y derivados del Padrón Municipal de Habitantes cerrado a 1 de enero de 2013 recogiendo la información de todos los inscritos en el mismo con nacionalidad diferente de la española.

Entre los extranjeros inscritos figuran tanto aquellos cuya residencia está regularizada, como los que pueden encontrarse en situaciones diferentes, puesto que hasta el momento no se precisa para la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes acreditar la legalidad de la permanencia en España a las personas que la solicitan.

Para la identificación de las zonas de especial intensidad migratoria se seleccionan aquellas secciones censales en que los extranjeros representan más del veinte por ciento de los habitantes empadronados.

Conceptos:

El concepto de extranjero es más amplio que el convencionalmente recogido bajo el término inmigrante, que hace referencia a aquellas personas que se encuentran en un país diferente del suyo por motivos principalmente económicos y cuyo país de origen presenta un grado de desarrollo económico inferior al país de acogida.

El concepto de inmigrante, en términos internacionales no cuenta con un grado de consenso amplio en su definición estadística.

Para unos países lo son todas aquellas personas que han nacido fuera del mismo independientemente de la nacionalidad que se posea (concepto demográfico).

Para otros, es la nacionalidad el elemento identificativo del sujeto de estudio, por lo que cuando una persona obtiene la nacionalidad del país de destino deja de ser considerado dentro de la categoría de inmigrante (concepto jurídico-sociológico).

En nuestro caso, hemos optado por este segundo punto de vista para aproximarnos al fenómeno de la inmigración extranjera en la Ciudad de Madrid.

Relación de países pertenecientes a la Unión Europea y la OCDE:

País	UE (15)	UE (a 27)	OCDE
Alemania	X		X
Australia			X
Austria	X		X
Bélgica	X		X
Bulgaria		X	
Canadá			X
Chile		X	
Chipre			
Corea			X
Dinamarca	X		X
Eslovaquia		X	X
Eslovenia		X	
España	X		X
Estados Unidos			X
Estonia		X	
Finlandia	X		X
Francia	X		X
Grecia	X		X
Hungría		X	X

País	UE (15)	UE (a 27)	OCDE
Irlanda	X		X
Italia			X
Japón			X
Letonia		X	
Lituania		X	
Luxemburgo	X		X
Malta		X	
Méjico			X
Noruega			X
Nueva Zelanda			X
Países Bajos	X		X
Polonia		X	X
Portugal	X		X
Reino Unido	X		X
República Checa		X	X
Rumanía		X	
Suecia	X		X
Suiza			X
Turquía			X

